DEFICIENCIA MENTAL E INTEGRACION ESCOLAR-SOCIAL

FRANCISCO ACOSTA ACEVEDO

La ausencia de un tratamiento específico sobre la deficiencia mental en el campo educativo, así como la falta de planteamientos integradores, ha caracterizado la política educativa-integradora de nuestro país. Ello unido a la concepción generalizada del deficiente como un ser «desgraciado», necesitado de «cuidados» de caracter proteccionista ha condenado al ostracismo, por designio, pudor o lástima a un amplio grupo de individuos que, con la resignación como amuleto, espera, en el mejor de los casos la «beneficiencia» de alguna institución inspirada en bases poco acertadas sobre el tema.

Tras el análisis anterior, explicar la realidad marginal —¿apartheid?— existente entre «normales» y «deficientes», con lo que de arbitrario tienen estos conceptos, es tarea más que fácil.

Por primera vez se esboza un intento mínimamente coherente, al menos en las premisas teóricas establecidas en el Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el seis de Marzo de 1985, en el cual se entrevé un cambio de concepción tanto del deficiente como de la Educación Especial. El subdirector General de Educación Especial, Alvaro Marchesi explicaba en las V jornadas sobre Educación Especial celebradas en Palma de Mallorca que la filosofía de la nueva normativa respondía a la concepción de deficiente como «un ser necesitado de nuevas estrategias y cambios cualitativos, no un ser retrasado en lo temporal». Respecto al concepto Educación Especial afirmaba: «Será el sistema de apoyos que el alumno necesita para desarrollar sus posibilidades dentro de un único modelo educativo». Para llevar a cabo este proceso existen dos vías:

—Transformación de la escuela previa a la integración.

—Iniciación de ambos procesos al mismo tiempo, transformación e integración.

Se optó por la segunda de las vías aludiendo a razones temporales. Tras los primeros meses de aplicación reducida, se nos presentan los inconvenientes anunciados de esta segunda vía, es decir, la no transformación de un medio escolar que presenta enormes muros a la integración, sólo podía implicar parcelación en su aplicación y choques de los individuos a integrar con la estructura en la que se les pretende integrar.

No obstante existe una validez inicial del proyecto en cuanto a su filosofíia, si bien cabe hacer determinadas reflexiones sobre las lagunas existentes en la reglamentación de los cambios estructurales, operativos, y funcionales que han de realizarse en el ámbito escolar-social.

—Cambios conceptuales que destituyan la idea generalizada del deficiente como lacra, de educación como atencionismo. Ha de darse un cambio escolar-social que proporcione las condiciones más atrayentes para la integración del alumno en su medio con el objetivo base de hacer del individuo mediatizado un ser autosuficiente.

—Cambios estructurales que implique en el proceso a todos los estamentos ligados a la escuela y su entorno. Si bien la comunidad escolar por sí sola no garantiza el proceso integrador, bien es verdad que en ella residen las bases que han de posibilitarlo. La organización de establecer equipos de información, de prevención, y de seguimiento en estrecha coordinación entre los niveles escolar y social, en este contexto podría situarse la labor de los equipos multiprofesionales.

—Cambios programáticos que conlleven la su-

presión de contenidos alejados de la realidad concreta, respondiendo éstos a criterios de necesidad y autosuficiencia en el medio a través de técnicas de investigación-acción-adaptación.

—Las bases metodológicas deben estar en relación con el logro de la autosuficiencia. Para ello, es necesario partir de los estímulos que crea el sistema de influencia alumno-entorno, el cual constituye la más viva fuente de conocimiento y el contenido más útil. El seguimiento de tal proceso vendrá dado por los planes de desarrollo individual.

—Cambios curriculares. Obviamente las Escuelas de Profesorado habrán de trasformarse a fin de establecer planes que posibiliten a través de talleres, ramas, asignaturas, un conocimiento general y en su caso, específico sobre el tema, trabajando siempre con la escuela como campo de aplicación porporcionador de experiencias. Paralelamente habrán de establecerse cursos de perfeccionamiento y actualización para el profesorado en activo.

—Cambios presupuestarios. Ante el aumento de plantillas en los centros, el cambio de materiales didácticos, la modificación de infraestuctura, se hace necesario una nueva relación presupuestaria, que puede ser el verdadero talón de aquiles de la reforma; todos conocemos las cifras dedicadas en nuestro país al sector educativo así como también las dedicadas a actividades que en nada revierten en beneficio de la población ejemplo: gastos de armamento.

